

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN
(Permiso y recepción definitiva)
VIVIENDA SUPERFICIE MAXIMA 90 M2, HASTA 1.000 UF
ACOGIDA AL TITULO I DE LA LEY 20.898.



Ilustre Municipalidad
de Buin

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

BUIN

REGIÓN : METROPOLITANA

☒ **URBANO** ☐ **RURAL**

NUMERO DE PERMISO
34
Fecha de Aprobación
24.02.2020
ROL S.I.I
247-5

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 2 de la Ley N°20.898
- B) La Solicitud de Regularización (permiso y recepción definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N° **7377 de fecha 28 de Diciembre del 2018.**
- C) Los antecedentes que comprenden el expediente N° **7377 DE DE FECHA 28.12.2018.**
- D) Los antecedentes exigidos en el Título I artículo 2° de la Ley N° 20.898.
- E) Pago de derechos municipales establecidas en el artículo 2° de la Ley 20.898 según los antecedentes acreditados por el propietario y que constan en el expediente del literal B) anterior.

RESUELVO:

1. - Otorgar Certificado de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) de la edificación ubicada en calle/avenida/camino

JOSE MIGUEL CARRERA

N° **620** Lote N° **5** manzana **246** localidad o loteo **GABRIELA MISTRAL**
 sector **URBANO**
 (URBANO O RURAL)

de conformidad a los planos y demás antecedentes que forman parte de la presente autorización mencionados en las letras B) y C) de los VISTOS de este permiso.

- 2.- Que el permiso que se aprueba, se acoge a las siguientes disposiciones especiales (cuando corresponda):

(especificar)

- 3.- Otros:

(especificar)

4.- INDIVIDUALIZACION DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
MARJORIE SAEZ VARGAS	15.408.393-6
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO (cuando corresponda)	R.U.T.
-----	-----

5.- INDIVIDUALIZACION DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA (cuando corresponda)	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE DEL INGENIERO CONSTRUCTOR	R.U.T.
LUCIA GUERRA CERDA	16.383.783-8
NOMBRE DEL CALCULISTA	R.U.T.
SE ACOGE AL TITULO 5 CAP. 6 DE LA O.G.U.C.	-----



6.- ANTECEDENTES DE LA PRESENTE RECEPCION

	SUP. EXISTENTE (m2)	SUP. PRESENTE REGULARIZACION (m2)	TOTAL (m2)
SUP.CONSTRUIDA 1° PISO	6,42	69,20	75,62
SUP.CONSTRUIDA 2° PISO	0,00	0,00	0,00
BAJO TERRENO	-----	-----	-----
SOBRE TERRENO	6,42	69,20	75,62
TOTAL	6,42	69,20	75,62
SUPERFICIE TOTAL TERRENO (m2)	180,00	N° DE PISOS	1
DESTINO DE LA EDIFICACION	HABITACIONAL		

7.- PAGO DE DERECHOS:

CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN				CLASIFICACIÓN	M2
				E-4	69,20
PRESUPUESTO E-4					\$ 6.577.183
TOTAL PRESUPUESTOS					\$ 6.577.183
DERECHOS MUNICIPALES				1,5%	\$ 98.658
				75% DESCUENTO	\$ 24.664
				TOTAL	\$ 24.664
MONTO TOTAL CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M. N° ----	FECHA: ----	(-)	☐	\$ 0
EXENCIÓN DE DERECHOS (**)				SI	NO
TOTAL A PAGAR				(+)	\$ 24.664
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	2011264	FECHA	24.02.20	
CONVENIO DE PAGO	N°	-----	FECHA	-----	

(**) Conforme a art. Transitorio OGUC (D.S. 2 D.O. 24.03.2011), cuando corresponda exención.

NOTAS: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)	
1.- El presente Permiso de Edificación y Recepción Definitiva Simultánea acogido a la Ley N° 20.898, se emplaza en José Miguel Carrera N°620, Loteo Gabriela Mistral, Rol 247-5 de esta Comuna, el cual posee una superficie de terreno de 180,00 m2.	
2. El Proyecto se acoge al Título 5 Capítulo 6 de la O.G.U.C. sobre el cumplimiento al dimensionamiento mínimo de elementos no sometidos a Cálculo de Estabilidad.	
3. La propiedad cuenta con Recepción Final de Obras por una superficie de 6,42 mt2, lo que sumado a la presente Regularización por 69,20 mt 2 alcanza un total edificado de 75,62 mt2.	
4. Todo cambio que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por esta Dirección de Obras.	


GUILLERMO IBACACHE GOMEZ
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

GIGM/vmh